

CRÓNICA UNIVERSITARIA

CENTENARIO DEL PROFESOR DR. PABLO JULIO RODRIGUEZ

Con motivo de cumplirse el 1º. de Julio de 1933 el primer centenario del nacimiento del doctor Pablo Julio Rodríguez, quien fuera profesor ilustre de la Universidad, el Rector doctor Sofanor Novillo Corvalán dictó el siguiente decreto mandando honrar la memoria de tan esclarecido ciudadano:

Córdoba, junio 21 de 1933.

Debiendo cumplirse el 1º. de julio próximo el centenario del nacimiento del Dr. Pablo Julio Rodríguez, que profesara en diversas cátedras de nuestra Universidad y Colegio de Monserrat anexo y en los últimos años de su vida en la de Filosofía del Derecho, con cariño, consagración y eficiencia ejemplares, habiéndole, asimismo, tocádole la extraordinaria tarea de cumplir su función docente durante medio siglo; y siendo un deber de la Universidad honrar la memoria de los maestros que sirvieron con inteligencia e ilustración a la cultura.

El Rector de la Universidad, en uso de sus atribuciones,

DECRETA :

1°. — El 30 del corriente mes se realizará un acto académico en homenaje a la memoria del extinto profesor de la Universidad, doctor Pablo Julio Rodríguez, en el Salón de Grados del Instituto.

2°. — En dicho acto usará de la palabra el señor Consiliario y profesor de Filosofía Jurídica, doctor Enrique Martínez Paz.

3°. — Invítese a las autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad y familia del extinto.

4°. — Comuníquese, publíquese, etc. — (Fdo.): *S. Novillo Corvalán*. — *Ernesto Gavier* (Secretario General).

El homenaje

Cumplimentando dicha resolución tuvo lugar el día 30 de junio a las 10 horas en el Salón de Grados de la Universidad un gran acto académico con asistencia de las autoridades del Estado, cuerpos universitarios y estudiantes a la par de una crecida y calificada representación de los centros sociales de esta ciudad, y de miembros de la familia del doctor Rodríguez.

Cedida la palabra al profesor de Filosofía de las Ciencias Jurídicas y Sociales, doctor Enrique Martínez Paz, pronunció éste el siguiente discurso, que fué largamente aplaudido:

Señor Rector:

Me siento tan estrechamente ligado por el afecto y el recuerdo a la personalidad del doctor Pablo Julio Rodríguez, que he aceptado sin vacilación, movido por un sentimiento casi filial, la difícil tarea de presentar el ejemplo de sus virtudes y talentos, realzados por una expresión que fuera digno de ellos.

Yo he frecuentado su trato en los últimos años de su vida, he asistido como discípulo suyo a sus lecciones, he recibido en ellas

el honor de ser sentado a su lado para colaborar desde mi banco de estudiante en el desarrollo de sus enseñanzas, he podido descubrir las excelencias de su espíritu en largas y generosas pláticas, he constatado el profundo respeto que rodeaba su nombre, he presenciado la apoteosis que sus discípulos y admiradores le rindieran en vida, y me ha tocado en fin el triste y honroso privilegio, de acompañar sus restos mortales y despedirlos en nombre de esta Casa, para la eternidad; soy pues un testigo acreditado, que después de haber marchado mucho por las sendas del mundo y de haber enriquecido la imaginación con figuras y paisajes distantes, vuelve al punto de partida y serenado por la experiencia, viene a decir a los que le siguen en el tiempo, cuales son los títulos de este hombre extraordinario.

El doctor Pablo Julio Rodríguez tenía una figura peculiar, inolvidable; de estatura más bien pequeña, cabellera y barba abundante y gris, ojos redondos, azulados y chispeantes. Su paso corto y mesurado imprimía a su impecable levita negra algo como un ritmo cadencioso. Su conversación intencionada y jovial desbordaba cordialidad. Su figura toda no era sino un trasunto de la serenidad imperturbable de su espíritu. Cuando evoco su imagen lo tengo tan vivo ante mis ojos, que me parece que este busto de bronce va animarse, que es él mismo que vuelve, que va a resonar de nuevo aquella voz de timbre agudo que parecía salir con esfuerzo, para interrogar como en el aula, al antiguo definidor, ya no sobre las viejas definiciones hace tiempo olvidadas, sino sobre la suerte de su enseñanza, sobre el espíritu que él supo incorporar a la letra.

La enseñanza de la Filosofía en la Universidad de Córdoba, no ha sido, como suele creerse, fundado en los formalismos de la decadencia, un vano pasatiempo, un elegante o tosco discurrir sobre entidades abstractas y universales, ajenas a todo el movimiento de la vida. La incomprensión de los unos o la política sectaria de los otros ha debido declararlo así para justificar su acción o

para servir a las necesidades del tiempo. Es verdad que no se descubre un pensamiento original que pueda presentarse con los caracteres de una escuela propia, pero no sé si por tradición, rutina, o milagrosa iluminación, esa Filosofía contenía una sustancia espiritual tan abundante y rica, como para crear un tipo humano de una dignidad y de una cultura superior.

La escuela de Filosofía del Derecho de Córdoba, si se me permite esta expresión, ha enseñado desde los tiempos más oscuros y remotos, a mirar al Derecho y al orden jurídico, no como la manifestación caprichosa del poder, ni como el acomodo subalterno, para el triunfo de las pasiones y de los apetitos, sino como un orden ético superior capaz de someter el egoísmo de las pasiones individuales. Primero bajo el amparo de la teología, refirió el principio del derecho a la razón suprema del acto creador, dignificando la razón jurídica al elevarla hasta la altura de la divinidad, por su participación en el espíritu supremo reflejado en las cosas. Más tarde cuando el Deán Funes abre las puertas de la Universidad al racionalismo de Grocio, Pufendorf y Heinecio, el principio divino es reemplazado por un orden universal contenido en la razón humana, pero mirado como necesario, perfecto, inmutable, y por fin, ya casi en nuestro tiempo, cuando ese espíritu tan culto, penetrante y progresista que fué el doctor don Luis Cáceres, iniciaba en la Universidad el estudio de la escuela de Krause, aquel principio racional aunque debilitado ya por las contradicciones y las réplicas, se mostraba intangible con una fuerza inmensa de sugestión, al crear un ideal supremo de perfección, como destino final de la humanidad.

La tradición filosófica de Córdoba no reconoce entonces el principio de un sistema único e inmutable, pero de sus enseñanzas fluye un espíritu común, un contenido ético, una fé en los valores supremos, una confianza en la dignidad de los destinos humanos, que debía henchir el pecho de esperanzas y fortificar la conciencia en un impulso moral incontestable.

Las generaciones salidas de estas aulas han realizado actos casi milagrosos en relación a los modestos medios de instrucción que se les había proporcionado. Yo no afirmo que sea este fundamento moral la razón única de sus triunfos, la clave de la explicación de tanta acción maravillosa, pero no ha de negarse que esta abundancia espiritual, que esta fé en los valores supremos, preparaba al hombre para la comprensión del mundo, para el sacrificio y para la acción heroica. Sólo la abundancia espiritual capacita al hombre para recibir la revelación del espíritu.

Las enseñanzas del positivismo nos han apartado de aquellos fundamentos, hemos aprendido a mirar al Derecho como una técnica fría y a su ciencia como un problema de mecánica, la resultante de un paralelogramo de fuerza, en el que luchan desatadas las pasiones humanas. No quiero pronunciar un juicio sobre estas escuelas, sino constatar sus repercusiones sociales, y así como aquella preparaba para la fe y el sacrificio, ésta siembra un profundo desaliento, nos paraliza en un desolador escepticismo.

He dicho así a qué escuela pertenecía la enseñanza del doctor Pablo Julio Rodríguez. Recuerdo con qué serena firmeza y con qué humilde contención, solía invitar a los alumnos, en su primera clase a que dejaran el aula si no aceptaban el principio de la existencia de la divinidad. El había edificado su sistema sobre la base de una fé inquebrantable, firme y serena y descubría sus cimientos con lealtad, infundiendo un respeto y una seguridad definitivas.

No era la lisonjera expresión ni la riqueza de los juicios, sino el sentido de aquella enseñanza la que despertaba esa adhesión, mitad afecto y respeto, que nos conquista desde la primera lección. Es que el Dr. Rodríguez ha sido el maestro por excelencia. No sirvió las cátedras como uno de tantos destinos de la vida, sino como su propio y natural destino; así se explica que recorriera todos los grados de la instrucción, para dejar visible testimonio. Ense-

ñó matemáticas, topografía, latín, gramática, literatura, derecho, filosofía, teología, una enciclopedia al modo de los hombres del Renacimiento, pero en todo no aspiró a deslumbrar sino a enseñar, por eso no pasó por las aulas como una nube, quiso sobrevivir, aspiración suprema del maestro y allí están para testimonio los textos impecables que redactó para cada una de sus enseñanzas.

Yo no quisiera que este discurso, en su generosa y espontánea expresión, pueda ser tomado como una confesión filosófica; he procurado solamente dar contenido a una tradición, explicar sus vicisitudes históricas, pero es verdad que de todo este proceso fluye, en brillantes caracteres, ese contenido moral de la tradición, que yo quisiera ver restaurado, incorporado a las enseñanzas del presente y si me fuera dado tener que contestar al maestro sobre el destino de su enseñanza, yo respondería, sirviéndome de la lengua de los textos y de los comentadores, que le era familiar y que ha de sonar armoniosamente en sus oídos, parafraseando la sentencia de Virgilio el conductor del Divino Poeta: "Agnosco veteris vestigia flammae" — Maestro, reconozco en mí los vestigios de la antigua llama.

Acallados los aplausos que saludaron las palabras del profesor Martínez Paz, el señor Rector de la Universidad dió por terminado el acto.

CONTRIBUCION PARA LA BIBLIOGRAFIA DEL DR. D. PABLO JULIO RODRIGUEZ

Completando esta crónica damos a continuación la "Contribución a la Bibliografía del Dr. Pablo Julio Rodríguez" y la Cronología del mismo redactados por el Dr. Martínez Paz, todo lo cual, conjuntamente al decreto rectoral de fecha 21 de junio y el dis-

curso de este profesor editó en tirada aparte la Universidad celebrando el centenario de su ilustre hijo.

Gramática completa de idioma español al alcance de los niños, arreglada para texto del Colegio Nacional de Monserrat por el Dr. D. Pablo Julio Rodríguez, profesor en dicho Colegio. — Córdoba, Imprenta de la Libertad — 1867. Págs. VI, II, 223. En la dedicatoria se la llama “primer fruto de mi educación literaria”.

Lecciones de Literatura Castellana. 1868, (?). Al ejemplar que poseemos le falta la portada. Págs. 156. Dedicadas a los jóvenes alumnos de retórica y bellas letras, “que por primera vez es materia de un curso en el Colegio Nacional de Monserrat”.

Aritmética razonada y práctica, compuesta para las escuelas y colegios municipales de Córdoba y de toda su Provincia, por el Dr. D. P. Julio Rodríguez. Córdoba — Imprenta de las Provincias Unidas — 1868. Págs. 71. Fué aprobada por la H. Corporación Municipal, “después de un maduro examen”. Pág. 3.

Repertorio jurídico - alfabético de Derecho Civil Argentino. Arreglado para su estudio particular, por P. Julio Rodríguez, doctor en derecho civil. — Córdoba — Imprenta del “Eco de Córdoba” 1870. Dedicado al señor Rector de la Universidad Dr. D. Lucrecio Vázquez. Pág. 300. Es un minucioso índice alfabético del código civil argentino, que contiene además bajo cada denominación la síntesis de la disposición correspondiente del código y la cita del artículo respectivo. Esta obra tiene el mérito de haber sido publicada casi al mismo tiempo que la sanción del Código — Segunda edición, Buenos Aires 1887 (Biblioteca Nacional).

Discurso sobre la educación. — Pronunciado por el Dr. D. Pablo J. Rodríguez, en ocasión de una conferencia de la antigua Asociación Católica. — Córdoba — Imprenta Rivas — Calle July 37. — 1883. — 17 págs. Publicado por la Comunidad Franciscana en reconocimiento de los importantes servicios prestados

por el autor. Se trata en él de la necesidad de la enseñanza religiosa.

Sinopsis histórica de la provincia de Córdoba, por el doctor P. Julio Rodríguez. — Buenos Aires. — Imprenta y casa editora de Adolfo Grau — Moreno 960 — 1907 — 175 págs. Esta sinopsis contiene una crónica abreviada de la vida de Córdoba desde 1573 hasta 1880, fué escrita para servir de introducción al capítulo sobre Córdoba en el Segundo Censo Nacional, el de 1895. Contiene numerosísimos datos extraídos de los archivos locales y de los cronistas.

Apuntes de Filosofía del Derecho. — Manuscritos. 32 páginas. — Están formados con las definiciones que le servían para dar la primera noción de las materias que explicaba en sus lecciones. Las definiciones, en general, están tomadas de clásicos y racionalistas. El doctor Rodríguez dictaba sus lecciones sentado con sus alumnos, alrededor de una mesa; de entre los alumnos designaba uno, para todo el año, que tenía las funciones de "definidor". Antes de comenzar el tratado de un tema, el definidor daba la definición pertinente y sobre ella, como a modo de comentario, versaba la explicación del profesor.

Conocemos por referencias: **Cuadro sinóptico de la literatura latina.**

CRONOLOGIA DEL DR. PABLO JULIO RODRIGUEZ

1833. — 1 de julio. Nació en Santos Lugares, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hoy está comprendido en el radio de la Capital Federal. Fueron sus padres: Pablo José Rodríguez y Rosario de Zenavilla y Allende.

1844. — Ingresó al Colegio de Nuestra Señora de Monserrat, Córdoba.

1847. — Ingresó al curso de artes, (filosofía).

1850. — Se graduó de maestro en artes.

1854. — Hizo oposición en la Universidad de Buenos Aires, como aspirante a la cátedra de matemáticas.

Recibió su grado de doctor en derecho civil y canónico.

1857. — 29 de octubre. Profesor de latinidad superior y castellano; fué confirmado por decreto del gobierno nacional de 26 de diciembre.

1861. — Recibió el título de agrimensor y fué nombrado jefe de la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad.

1863-1876. — Bibliotecario de la Universidad.

Subsecretario de Gobierno.

1864. — Profesor de matemáticas y física en la Universidad.

1868. — Profesor de Derecho Natural, en reemplazo del prof. Dr. Luis Cáceres.

Secretario del interventor nacional a la Provincia de San Juan Dr. Luis Vélez.

1869. — Fundó con los señores Dr. Nicéforo Castellano y Agustín Garzón, el Asilo de Huérfanas "Amparo de María".

1873. — Senador Provincial por el departamento de Río Segundo.

1874. — Profesor de Procedimientos y Derecho Internacional Público, introduciendo como texto la obra de Calvo.

Diputado a la legislatura provincial por Cruz de Eje.

1881. — Abogado del Banco Provincial de Córdoba.

1886 — Ministro del Tribunal Superior de Justicia.

Profesor suplente de derecho administrativo.

1888. — Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas.

1890. — Académico Titular de la Facultad de Derecho.

Interventor a la Municipalidad de Villa María.

1893. — Nombrado para proyectar conjuntamente con el Dr. Genaro Pérez, la reforma de los Códigos de Procedimientos de la Provincia.

Ministro general de Gobierno.

1894. — Presidente del Ateneo científico-literario de Córdoba.

1897-1907. — Profesor de filosofía del derecho.

1902. — Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

1906. — Académico honorario de la Facultad de Derecho de la Plata.

1907. — Consejero académico honorario de la Universidad.

En esta fecha se retiró de la cátedra después de cincuenta años de ejercicio y recibió el homenaje de sus ex-alumnos residentes en Córdoba y en toda la Nación.

1912. — 17 de setiembre. Falleció en esta ciudad. Ante su tumba hicieron uso de la palabra por la Universidad, el señor Rector Dr. Julio Deheza y por la Facultad de Derecho, el académico Dr. Enrique Martínez Paz.

Como periodista el Dr. Rodríguez, colaboró en el "Eco de Córdoba", dirigió el "Pueblo Católico", etc.

Dicó además clases de filosofía, derecho canónico y matemáticas en los Conventos de la Merced, San Francisco y Santo Domingo, de esta ciudad y de gramática y religión demostrada en la Escuela de niñas de la Sociedad de Beneficencia.

Estos datos han sido tomados, en su mayor parte, del pequeño folleto "Dr. Pablo Julio Rodríguez, dedicó a la enseñanza cincuenta años de su vida — Apuntes biográficos" y de algunos documentos existentes en los archivos de la familia.
